

# • *Afirman Industriales alimentarios* REGLAMENTO EN SODAS NO ADELGAZA A ESTUDIANTES

**ROBERTO PORTUGUEZ**  
*rportuguez@prensalibre.co.cr*

**L**a Cámara de la Industria Alimentaria (Cacia) encaró al Ministerio de Educación Pública (MEP) por el reglamento que se aplica en las sodas escolares desde este curso lectivo. Para los industriales “el decreto no tiene fundamento ni criterios técnicos”.

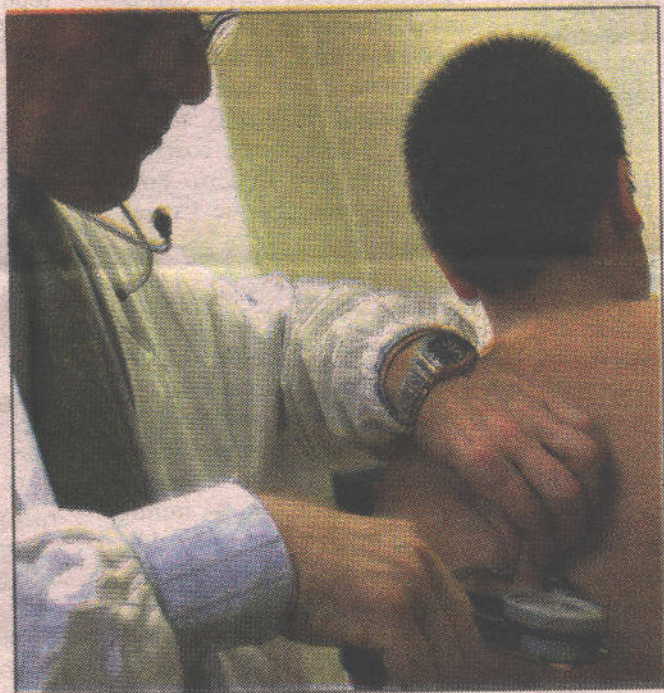
“Nunca hemos estado en contra de trabajar de la mano con las autoridades para abordar el tema del sobrepeso y la obesidad infantil en nuestro país, y así se lo hemos hecho saber al Gobierno desde el primer momento. Lo que consideramos inadmisibles es la forma como decidieron manejarlo, prohibiendo productos debidamente autorizados por el Estado y achacando a los productos empacados y envasados, la responsabilidad absoluta del problema, mediante una herramienta excesiva” indicó el presidente de Cacia, Marco Cercone.

Según la Cacia, se les está prohibiendo productos que sí cumplen con los requisitos nutricionales del reglamento pero que por estar empaquetados se les excluye de los centros educativos. Ante esto ellos también presentaron una propuesta, pero que en lugar de limitar el consumo de productos más bien se enfocan a una política

de educación y promover la educación física.

“Las propuestas fueron elaboradas a partir de la experiencia exitosa obtenida en ejercicios similares realizados en países como Colombia y México. No estamos inventando el agua tibia ni proponiendo imposibles. Se trata de un abordaje serio, y lo más importante: efectivo, pero sentimos un gran vacío y negativa del Gobierno, pues no obtendrían resultados a corto plazo”, manifestó Cercone.

Todavía le queda un día al MEP para apelar la demanda que interpusieron en EL Tribunal Contencioso Administrativo los representantes de la Cacia para frenar el decreto que rige en las sodas.



*Los miembros del Cacia indican que hasta el cereal y el yogurt se excluye del reglamento.*